

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3

VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Exiliado en el aire: recordando a Vicente Soto 8

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato de apoyo a la investigación con cargo al proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: Diseño eficiente y control distribuido de sistemas ciber-físicos
- Convocatoria de un contrato de apoyo a la investigación con cargo al proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: Cambio global y contaminación: estandarización del estudio de la respuesta celular y molecular adaptativa al multiestrés en invertebrados acuáticos
- Convocatoria de un contrato de apoyo a la investigación con cargo al proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: ¡MOOC! ¡MOOC! Química Made in Spain

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



702B1083CFA25A008E2C8D5D137748BE

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Resolución rectoral de 30 de octubre de 2019, por la que se convocan las ayudas para profesores tutores de la UNED 2019

15

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Penal II de los Grados en Derecho y en Criminología. Modificación en la guía de la asignatura
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Historia del Derecho Penitenciario y Trabajo Fin de Grado ambas del Grado en Criminología. Modificación del horario de asistencia al estudiante de la profesora D.ª Carmen Bolaños Mejías

18

19

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Relación de ayudas del Plan de Investigación para el Fomento de la Investigación de la Facultad de Geografía e Historia

20

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan Martínez Romo. Modificación del horario de asistencia al estudiante

20

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

21

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

23

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

23

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

24



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JULIO FRANCISCO NEIRA JIMÉNEZ**, por cumplimiento de mandato, como Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 4 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª BEATRIZ GARCÍA RODRÍGUEZ**, a petición propia, como Directora del Departamento de Psicología Básica II de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 29 de octubre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Física Interdisciplinar de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 23 de octubre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ROSA MARÍA GÓMEZ REDONDO**, por jubilación, como Coordinadora del Máster Universitario en "Políticas Sociales y Dependencia", con efectos de 31 de octubre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ROSA MARÍA GÓMEZ REDONDO**, por jubilación, como Miembro de la Comisión Académica del Instituto Mixto de Investigación Escuela Nacional de Sanidad (IMIENS) de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



702B1083CFA25A009E2C8B5D137749BE

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a la vista del Acta de Elección de Decano de la Facultad de Filología, elevada a este Rectorado por su Comisión Electoral,

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filología al Profesor **Dr. D. MANUEL RUBÉN CHACÓN BELTRÁN**, con efectos de 5 de noviembre de 2019.

Madrid, 30 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Física Interdisciplinar de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora del citado Departamento a **D.ª MARÍA DEL MAR MONTOYA LIROLA**, sin remuneración económica, con efectos de 24 de octubre de 2019.

Madrid, 30 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Física Interdisciplinar de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. JAVIER TAJUELO RODRÍGUEZ**, con efectos de 24 de octubre de 2019.

Madrid, 30 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Francés de esta Universidad a **D.ª ÁNGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Dibujo Técnico de esta Universidad a **D. MANUEL DOMÍNGUEZ SOMONTE**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Química de esta Universidad a **D.ª PILAR FERNÁNDEZ HERNANDO**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso



académico 2019/2020 de la materia Biología de esta Universidad a **D.ª ROSARIO PLANELLÓ CARRO**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Geología de esta Universidad a **D. MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales de esta Universidad a **D.ª MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Economía de la Empresa de esta Universidad a **D.ª MARÍA TERESA NOGUERAS LOZANO**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Inglés de esta Universidad a **D.ª INMACULADA SENRA SILVA**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Latín de esta Universidad a **D.ª LETICIA CARRASCO REIJA**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Lengua Castellana y Literatura de esta Universidad a **D.ª CAROLINA JULIÁ LUNA**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Historia del Arte de esta Universidad a **D.ª AMAYA ALZAGA RUIZ**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Geografía de esta Universidad a **D.ª BLANCA AZCÁRATE LUXÁN**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Diseño de esta Universidad a **D.ª INÉS MONTEIRA ARIAS**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Historia de España de esta Universidad a **D. ISIDRO JESÚS SEPÚLVEDA MUÑOZ**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Matemáticas de esta Universidad a **D.ª BEATRIZ HERNANDO BOTO**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Física de esta Universidad a **D. JOSÉ LUIS CASTILLO GIMENO**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso



académico 2019/2020 de la materia Historia de la Filosofía de esta Universidad a **D. RAFAEL HERRERA GUILLÉN**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Fundamentos del Arte de esta Universidad a **D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Alemán de esta Universidad a **D. GERMÁN RUIPÉREZ GARCÍA**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Italiano de esta Universidad a **D. SALVATORE BARTOLOTTA**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar Coordinador de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2019/2020 de la materia Portugués de esta Universidad a **D. FRANCISCO XAVIER FRÍAS CONDE**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 29 de octubre de 2019. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



702B1083CFA25A008E2C8B5D137749BE

VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

3.- Exiliado en el aire: recordando a Vicente Soto

Unidad Técnica de Actividades Culturales

El día 7 de noviembre se va a celebrar una jornada para recordar al escritor D. Vicente Soto (1919-2011), con diversas actividades: Mesa redonda, lecturas y recital con textos del autor.

Se celebrará en el salón de actos del edificio de Humanidades, en Madrid.

Toda la información en los siguientes enlaces:

- https://contenido.uned.es/filologia/facultad/exiliado_en_el_aire.pdf
- <http://clubdecultura.uned.es/2019/10/29/exiliado-en-el-aire-recordando-a-vicente-soto/>

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

4.- Convocatoria de un contrato de apoyo a la investigación con cargo al proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: *Diseño eficiente y control distribuido de sistemas ciber-físicos*

Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación (OTAI)

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Dentro del proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades "*Diseño eficiente y control distribuido de sistemas ciber-físicos*" con referencia RTI2018-094665-B-I00, del Departamento de Informática y Automática de la UNED, cuyo Investigador Principal es el Profesor Sebastián Dormido Bencomo, se convoca un contrato a tiempo completo (37,5 h. semanales), para una persona con título de Grado o Licenciatura en Ciencias o Ingeniería, para realizar tareas de apoyo a la investigación en el marco del citado proyecto, bajo las siguientes cláusulas:

2.- DESTINATARIOS.

Personas con titulación de Grado o Licenciatura en Ciencias o Ingeniería, con un nivel avanzado de inglés (hablado y escrito). Se valorará tener conocimientos y artículos de investigación relacionados con: Ingeniería de Control y Desarrollo de Laboratorios Virtuales/Remotos y tener el Doctorado.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1.- En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:



- a) Poseer la nacionalidad española o tener permiso de residencia en España.
- b) Estar en posesión de la titulación correspondiente.
- c) Tener conocimientos en los temas especificados y un nivel avanzado de inglés.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1.- La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato entre el candidato seleccionado y la UNED.

4.2.- La duración del contrato será de un año a partir de la fecha de inicio, prorrogable hasta la finalización del proyecto.

4.3.- El lugar de trabajo será el Departamento de Informática y Automática en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED en Madrid.

4.4.- El contrato firmado al amparo de esta convocatoria, tendrá una dotación económica de 1.514 € brutos mensuales.

En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado en el párrafo anterior, la cantidad correspondiente a, todas las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del contratado.

4.5.- En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1.- Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

5.1.1.- Fotocopia del D.N.I, NIE o pasaporte en vigor.

5.1.2.- Fotocopia de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria.

5.1.3.- *Curriculum vitae* normalizado (CVN) del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

La comisión de selección podrá solicitar los documentos acreditativos de los méritos presentados.

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes será 10 días hábiles a partir de la publicación en el BICI.

5.3.- Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la UNED o bien a través de su Registro Electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1.- La Comisión de selección estará integrada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue y los investigadores principales del proyecto y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia o, en su caso, persona en la que ésta delegue.

6.2.- La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1.- *Curriculum Vitae* del candidato/a. Se valorará como sigue:

- Doctorado en Ciencias o Ingeniería: 10%.



- Nota media del expediente académico de la licenciatura/grado en Ciencias o Ingeniería: 20 %.
- Premios y becas pre y postdoctorales: 5 %.
- Publicaciones vinculadas con el tema de investigación: 30 %.
- Participación en proyectos de investigación: 5 %.
- Estancias en el extranjero y nivel de inglés: 10 %.
- Experiencia en los siguientes temas: Ingeniería de Control y Desarrollo de Laboratorios Virtuales/Remotos: 20 %.

Se realizarán entrevistas individuales con los candidatos en inglés.

7.- Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- Convocatoria de un contrato de apoyo a la investigación con cargo al proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: *Cambio global y contaminación: estandarización del estudio de la respuesta celular y molecular adaptativa al multiestrés en invertebrados acuáticos*

Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación (OTAI)

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Dentro del proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades "***Cambio global y contaminación: estandarización del estudio de la respuesta celular y molecular adaptativa al multiestrés en invertebrados acuáticos (RTI2018-094598-B-I00, 2019-2021)***", del Departamento de Física Matemática y de Fluidos de la UNED, cuyo Investigador Principal es el Profesor José Luis Martínez Guitarte, se convoca un contrato a tiempo completo (37,5 h. semanales), para una persona con título de Grado para realizar tareas de apoyo a la investigación en el marco del citado proyecto, bajo las siguientes cláusulas:

2.- DESTINATARIOS.

Personas con titulación de graduado en Bioquímica, Biología, Ciencias Ambientales o grados equivalentes relacionados con Ciencias de la Vida con formación en química y biología, con un nivel B1 de inglés, con conocimientos de (alguno o todos los siguientes):

- Técnicas de laboratorio de biología molecular.
- Técnicas de laboratorio de biología celular.
- Técnicas de química analítica de macromoléculas biológicas (principalmente lípidos).
- Bioinformática a nivel de usuario (BLAST, análisis de secuencias de DNA y proteínas).
- Conocimiento de inglés para comprender y desarrollar protocolos de laboratorio.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1.- En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o tener permiso de residencia en España.
- b) Estar en posesión de la titulación correspondiente.
- c) Demostrar nivel de inglés B1.
- d) Tener conocimientos en los temas especificados.



4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1.- La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato entre el candidato seleccionado y la UNED.

4.2.- La duración del contrato será de seis meses a partir de la fecha de inicio, prorrogable hasta la finalización del proyecto.

4.3.- El lugar de trabajo será el Laboratorio de Biología y Toxicología Ambiental de la Facultad de Ciencias de la UNED, Avda. de Esparta, s/n - Ctra. de Las Rozas al Escorial, M-505, km. 5, 28232 Las Rozas, Madrid.

4.4.- La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse en 10 días a partir de la formalización del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5.- El contrato firmado al amparo de esta convocatoria, tendrá una dotación económica de 1.450 € brutos mensuales.

En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado en el párrafo anterior, la cantidad correspondiente a, todas las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del contratado.

4.6.- En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que el mismo tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1.- Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

5.1.1.- Fotocopia del D.N.I, NIE o pasaporte en vigor.

5.1.2.- Fotocopia de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria.

5.1.3.- Fotocopia del documento acreditativo de nivel de inglés B1 y cualquier mérito en relación con las áreas de conocimiento del puesto (Ciencias Experimentales y Ciencias de la Vida).

5.1.4.- *Curriculum vitae* normalizado (CVN) del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia previa en el laboratorio.

La comisión de selección podrá solicitar los documentos acreditativos de los méritos presentados.

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes será 10 días hábiles a partir de la publicación en el BICI.

5.3.- Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la UNED o bien a través de su Registro Electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1.- La Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue, los investigadores principales del proyecto y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia, o persona en quien delegue.



6.2.- La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1.- *Currículum Vitae* del candidato/a. Se valorará como sigue:

- Nota media del expediente académico de la licenciatura/grado en área relacionada con el puesto: 20 %.
- Publicaciones vinculadas con el tema de investigación: 10 %.
- Participación en proyectos de investigación: 10 %.
- Estancias en el extranjero: 10 %.
- Experiencia en los siguientes temas: 50%.
 - Técnicas de laboratorio de Biología Molecular.
 - Técnicas de laboratorio de Biología Celular.
 - Técnicas de laboratorio de química analítica (especialmente análisis de lípidos).
 - Conocimientos de bioinformática.

Se realizarán entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.- Convocatoria de un contrato de apoyo a la investigación con cargo al proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: ¡MOOC! ¡MOOC! Química Made in Spain

Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación (OTAI)

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Dentro del proyecto de investigación I+D+i de la FECYT “*¡MOOC! ¡MOOC! Química Made in Spain*” con referencia FCT-18-13506, del Departamento Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la UNED, cuyo Investigador Principal es la Profesora Sara Osuna Acedo, se convoca un contrato a tiempo parcial (20 h. semanales), para una persona con título de Grado o Licenciatura en Periodismo, Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual, para realizar tareas de apoyo a la investigación:

- Supervisión y colaboración en las tareas de formación/divulgación científica de la plataforma OpenMOOC, donde se realizarán los sMOOC objeto del proyecto.
- Dinamizar los perfiles en redes sociales del proyecto y lanzar las *newsletter* periódicamente.
- Gestionar las actividades presenciales en centros educativos de Madrid implícitas en el proyecto.

En el marco del citado proyecto, bajo las siguientes cláusulas:

2.- DESTINATARIOS.

Graduados o Licenciados en Periodismo, Ciencias de la Información o Comunicación Audiovisual, con un nivel de inglés C2 y experiencia en la plataforma OpenMOOC desarrollada por el Proyecto Europeo ECO (*E-learning, Communication and Open-Data: Massive Mobile, Ubiquitous and Open Learning*).

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1.- En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o tener permiso de residencia en España.
- b) Estar en posesión de la titulación correspondiente.



c) Tener conocimientos en los temas especificados y un nivel avanzado de inglés.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.

4.1.- La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato entre el candidato seleccionado y la UNED.

4.2.- La duración del contrato será de siete meses a partir de la fecha de inicio.

4.3.- El lugar de trabajo será la Facultad de Educación en la Calle Juan del Rosal, n.º 14 en Madrid.

4.4.- El contrato firmado al amparo de esta convocatoria, tendrá una dotación económica de 1.081 € brutos mensuales.

En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado en el párrafo anterior, la cantidad correspondiente a, todas las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del contratado.

4.5.- En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1.- Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

5.1.1.- Fotocopia del D.N.I, NIE o pasaporte en vigor.

5.1.2.- Fotocopia de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria.

5.1.3.- *Curriculum vitae* normalizado (CVN) del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

La comisión de selección podrá solicitar los documentos acreditativos de los méritos presentados.

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes será 10 días hábiles a partir de la publicación en el BICI.

5.3.- Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la UNED o bien a través de su Registro Electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1.- La Comisión de selección estará integrada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue y los investigadores principales del proyecto y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia o, en su caso, persona en la que ésta delegue.

6.2.- La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1.- *Curriculum Vitae* del candidato/a. Se valorará como sigue:

- Nota media del expediente académico de la licenciatura/grado en Ciencias de la Información: 20 %.
- Premios y becas pre y postdoctorales: 5 %.
- Publicaciones vinculadas con el tema de investigación: 30 %.
- Participación en proyectos de investigación: 5 %.
- Estancias en el extranjero y nivel de inglés: 10 %.



- Experiencia en los temas MOOC, sMOOC, tMOOC, Plataformas MOOC y acciones de *Community Manager* y *Contyent Curator* en Redes Sociales y en MOOC: 30%.
Se realizarán entrevistas individuales con los candidatos en inglés.

7.- Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

7.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

GRADO

- **6190302GR01B01** **GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE AGUAS Y SUELOS.**
MUÑOZ ANDRÉS, Vicenta.
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Jesús.
ASEDEGBEGA NIETO, Esther.
PÉREZ CADENAS, María.
PVP: 35,00 €.
- **6201104GR01B01** **FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA.**
QUINTANILLA COBIÁN, Laura.
GARCÍA GALLEGO, Carmen.
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Raquel.
FONTES DE GRACIA, Sofía.
SARRIÁ SÁNCHEZ, Encarnación.
PVP: 30,00 €.
PVP en formato *e-book*: 15,00 €.
- **6301404GR03A01** **EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y MAYORES.**
DE JUANAS OLIVA, Ángel.
RODRÍGUEZ BRAVO, Ana Eva.
PVP: 25,00 €.

COEDICIÓN

- **0180266CO01A02** **LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.**
CUETO CEDILLO, Carlos.
DE LA CUESTA GONZÁLEZ, Marta María.
PVP: 13,00 €.
PVP en formato *e-book*: 6,00 €.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



702B1083CFA25A009E2C8B5D137749BE

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

8.- Resolución rectoral de 30 de octubre de 2019, por la que se convocan las ayudas para profesores tutores de la UNED 2019

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

1. OBJETO DE LAS AYUDAS

Fomentar y facilitar la realización de la tesis doctoral, así como contribuir a la formación académica y científica de los profesores/as tutores/as de los centros asociados.

2. BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

Los destinatarios de esta convocatoria son los profesores/as tutores/as de enseñanzas regladas de los Centros Asociados de la UNED que **tengan *venia docendi* de esta Universidad de acuerdo con el artículo 138 de sus Estatutos** (Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, B.O.E. núm. 228 de 22 de septiembre de 2011) y que hayan estado ejerciendo la función tutorial en el curso académico 2018/19.

3. TIPOS DE AYUDA

3.1. Ayuda modalidad A: Ayudas para cubrir los gastos de reprografía (composición) y encuadernación de tesis doctorales leídas y defendidas en la UNED durante el curso académico 2018/19.

3.2. Ayuda modalidad B: Ayudas por participación en congresos u otras reuniones científicas durante el curso académico 2018/19. En los mismos se habrá participado a título de profesor/a tutor/a de la UNED, lo que deberá constar en el programa oficial publicado y que podrá ser comprobado por medios telemáticos (página web del congreso).

Se **excluyen** de esta convocatoria:

- La asistencia a reuniones habituales del Departamento.
- La asistencia a reuniones en las que la UNED u otros organismos hubieran abonado parcial o totalmente los gastos de asistencia.

3.3. Ayuda modalidad C: Ayudas para el pago del precio público de la matrícula de los cursos de Formación Permanente para la obtención de los Certificados de Formación del Profesorado y de Enseñanza Abierta, durante el curso académico 2018/19.

La ayuda estará limitada a un curso de entre los previstos en la convocatoria del curso académico, debiendo tener **relación con la materia de su función tutorial**.

4. CUANTÍA DE LAS AYUDAS

- **Modalidad A:** Hasta 400 € (6 ejemplares).
- **Modalidad B:** Incluirá la inscripción y ayuda de viaje hasta un máximo de 300 €.
- **Modalidad C:** Hasta un máximo de 300 € (6 créditos).

Los importes máximos a percibir son los que figuran en cada tipo de ayuda, sin que en ningún caso puedan exceder el total de los gastos realizados.



5. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACION DE SOLICITUDES

- El interesado deberá presentar la solicitud a través de la Sede Electrónica de la UNED, en la siguiente **dirección**, aportando la documentación requerida en cada caso.
- Solo podrá cursarse una solicitud por persona.
- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BICI.
- La presentación de las solicitudes fuera del plazo establecido determinará la desestimación automática de las ayudas solicitadas.
- En el caso de solicitudes incompletas o errores subsanables se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. DOCUMENTACIÓN PARA ADJUNTAR

6.1. 1 Documentación a presentar para la ayuda modalidad A:

Facturas originales de los gastos de reprografía (composición) y encuadernación de la tesis doctoral, con especificación de los conceptos abonados y que justifiquen los gastos realizados.

6.2. 2 Documentación a presentar para la ayuda modalidad B:

- Certificado de participación y presentación de la Ponencia o Comunicación.
- Documento que acredite fehacientemente la presentación pública de la misma **título de profesor tutor de la UNED**. (Programa oficial publicado, certificado de la organización, etc.). Esto se podrá siempre comprobar por medios telemáticos (página web del congreso).
- Facturas originales, extractos bancarios y documentos originales con especificación de los conceptos abonados y que justifiquen los gastos realizados.

6.3. 3 Documentación a presentar para la ayuda modalidad C:

No es necesario presentar documentación. La información necesaria se solicitará al Departamento de Formación Permanente.

7. INCOMPATIBILIDADES

Las presentes ayudas serán incompatibles con la percepción de otras de la misma naturaleza y/o finalidad que el/la beneficiario/a reciba de cualquier ente público o privado. Cualquier beneficiario de las ayudas deberá justificar documentalmente la concesión, denegación o no disfrute de las mismas ofrecidas por otros entes u organismos, si así se le solicitase.

8. RESOLUCIÓN

En cualquier momento podrá exigirse al solicitante la aportación de otros datos o documentos que amplíen o aclaren los ya aportados y que se consideren necesarios para resolver.

Serán causas de denegación automática las siguientes:

- Presentación fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- La no aportación de la documentación exigida o hacerlo de manera incompleta o incorrecta, tras el pertinente plazo de subsanación.
- No cumplir con las bases de la convocatoria.
- La ocultación o falseamiento de datos o documentos.

Una Comisión compuesta por el Vicerrector/a de Personal Docente e Investigador, que actuará como presidente, la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación



Científica, el Vicerrector Adjunto de Personal Docente e Investigador o personas que les suplan y el responsable administrativo de la unidad que gestiona la convocatoria, que actuará como secretario de la misma, será la encargada de llevar a cabo el proceso de valoración de las solicitudes presentadas, estimando el importe de las ayudas y resolviendo en función de la disponibilidad presupuestaria.

Una vez resuelta la convocatoria, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador comunicará al solicitante el resultado y, en caso de ser positivo, el importe de la ayuda concedida. La resolución con la adjudicación de las ayudas se notificará electrónicamente a los interesados y se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), pudiendo igualmente ser publicada en la web de la UNED. Las comunicaciones se efectuarán de conformidad con el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El importe de las ayudas concedidas se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta especificada por el solicitante en su solicitud.

9. OCULTACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La ocultación o falseamiento de datos o documentos que venga obligado a aportar el solicitante dará lugar a la denegación de la ayuda o, en su caso, a la devolución de las cantidades percibidas, sin perjuicio de las demás acciones que pudieran derivarse.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y legislación vigente, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La finalidad del tratamiento de los datos es la gestión de las ayudas para profesores tutores de la UNED. La base jurídica por la cual se tratan sus datos es legal, y en su caso el consentimiento.

Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Podrá ejercitar los **derechos** de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y el formulario: Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, (www.uned.es/dpj) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es>) de la UNED.

10. RECURSOS

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la resolución de esta convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de octubre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



702B1083CFA25A009E2C8B5D137749BE

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Derecho Penal II* de los Grados en Derecho y en Criminología. Modificaciones en la guía de la asignatura****Departamento de Derecho Penal y Criminología**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Derecho Penal II*" (cód. 66023066) del Grado en Derecho y del Grado en Criminología la siguiente modificación en **el apartado SISTEMA DE EVALUACIÓN**, punto 3.2.2. Pruebas presenciales (PP):

Donde dice:

El párrafo segundo de este epígrafe que figura como sigue en la guía: "Cada una de las pruebas presenciales constará de un examen tipo test, de 25 preguntas con cuatro respuestas posibles, de las cuales sólo una será correcta. De estas 25 preguntas, 20 corresponderán a la parte teórica de la materia y las otras cinco (5) preguntas irán referidas a un supuesto de hecho (caso práctico) que figurará en el examen. Cada pregunta contestada de modo correcto tendrá una puntuación de 0,4 puntos. Cada pregunta incorrecta descontará 0,1 puntos. Las preguntas no contestadas no restan ni suman puntos."

Debe sustituirse por el siguiente párrafo:

"Cada una de las pruebas presenciales constará de un examen tipo test, de 25 preguntas con cuatro respuestas posibles, de las cuales sólo una será correcta, formuladas sobre la materia de la asignatura. Cada pregunta contestada de modo correcto tendrá una puntuación de 0,4 puntos. Cada pregunta incorrecta descontará 0,1 puntos. Las preguntas no contestadas no restan ni suman puntos."

Asimismo, se comunica que el **apartado BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** de la guía para el presente curso 2019-2020 es la siguiente:

- ISBN(13): 978-84-1324-261-3.
Título: *CURSO DE DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL. 5.ª EDICIÓN (5.ª) 2019.*
Autor/es: Serrano Gómez; Vázquez González; Serrano Tárraga; Serrano Maíllo.
Editorial: DYKINSON.

Este es el texto obligatorio recomendado en los Centros asociados de las Comunidades Autónomas que a continuación se relacionan: Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Melilla, Navarra, País Vasco, Correos, Instituto de Estudios Fiscales, Ramón Areces, Bata y Malabo, Centros en el extranjero y Centros penitenciarios.

El equipo docente pondrá en el curso virtual un documento indicando cuáles son los principales cambios en la bibliografía para que el estudiante que disponga de una de las ediciones de los tres últimos cursos pueda preparar la asignatura con ellas. La edición anterior es:

- ISBN: 978-84-9148-277-2.
Título: *CURSO DE DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL. 4.ª EDICIÓN. 2017.*



Autor/es: Serrano Gómez, Vázquez González, Serrano Tárraga, Serrano Maíllo.
Editorial: DYKINSON.

- ISBN: 978-84-1324-157-9.
Título: *"Delitos. La parte especial del Derecho penal"*, ed. 4.ª 2019.
Autor/es: Carmen Lamarca Pérez, Avelina Alonso de Escamilla, Esteban Mestre Delgado, Alicia Rodríguez Núñez.
Editorial: DYKINSON.

Este es el texto obligatorio recomendado en los Centros asociados de las Comunidades Autónomas que a continuación se relacionan: Canarias, Castilla y León, Valencia y Región de Murcia.

El equipo docente pondrá en el curso virtual un documento indicando cuáles son los principales cambios en la bibliografía para que el estudiante que disponga de una de las ediciones de los tres últimos cursos pueda preparar la asignatura con ellas. Las ediciones anteriores son:

- ISBN: 978-84-9148-653-4.
Título: *"Delitos. La parte especial del Derecho penal"*, ed. 3.ª 2018.
Autor/es: Carmen Lamarca Pérez, Avelina Alonso de Escamilla, Esteban Mestre Delgado, Alicia Rodríguez Núñez.
Editorial: DYKINSON.
- ISBN: 978-84-9148-325-0.
Título: *"Delitos. La parte especial del Derecho penal"*, ed. 2.ª 2017.
Autor/es: Carmen Lamarca Pérez, Avelina Alonso de Escamilla, Esteban Mestre Delgado, Alicia Rodríguez Núñez.
Editorial: DYKINSON.

10.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas *Historia del Derecho Penitenciario y Trabajo Fin de Grado* ambas del Grado en Criminología. Modificación del horario de asistencia al estudiante de la profesora D.ª Carmen Bolaños Mejías

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas *"Historia del Derecho Penitenciario"* (cód. 66044128) y *"Trabajo Fin de Grado"* (cód. 66044140) ambas del Grado en Criminología que la profesora D.ª Carmen Bolaños Mejías del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones, modifica su horario de asistencia al estudiante pasando a ser el siguiente:

- **Miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.**



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

11.- Relación de ayudas del Plan de Investigación para el Fomento de la Investigación de la Facultad de Geografía e Historia

Decanato de la Facultad de Geografía e Historia

Se pone en conocimiento de los interesados la publicación de las ayudas otorgadas por la Comisión de Investigación delegada de la Junta de Facultad de Geografía e Historia dentro del Plan para el Fomento de la Investigación (convocatoria BICI n.º 17 del 11/02/2019) durante la primera convocatoria del mismo.

1. CONVOCATORIA DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA 2018/2019.

Alumno	Ayuda concedida
Bueno Guardia, Miriam	1.500 euros

2. AYUDAS PARA COFINANCIAR TRADUCCIONES DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.

Peticionario	Título	Puntuación total	Ayuda concedida
Franco Llopis, Borja	New methologies for Old Subjects (capítulo de libro en la editorial Palgrave)	7 puntos	500 euros

3. AYUDAS PARA ESTUDIOS, ANÁLISIS, CONSULTAS Y TRABAJO DE CAMPO.

Peticionario	Concepto	Ayuda concedida
Rodríguez Marco, Isabel M. ^a	Viaje de estudios a Bruselas (Bélgica)	80,59 euros

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan Martínez Romo. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Juan Martínez Romo que son las siguientes:

Grado en Ingeniería Informática:

- *Programación Orientada a Objetos* (cód. 71901072).
- *Proyecto Fin de Grado* (cód. 7101403-).

Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información.



- *Programación Orientada a Objetos* (cód. 71901072).
- *Tecnologías Web* (cód. 71023097).
- *Proyecto Fin de Grado* (cód. 71024056).

Máster Universitario en Tecnologías del Lenguaje.

- *Técnicas Basadas en Grafos Aplicados al Procesamiento del Lenguaje* (cód. 31101305).
- *Motores de Búsqueda Web* (cód. 31101042).
- *Trabajo: Procesamiento del Lenguaje Natural y Recuperación de Información* (cód. 31101165).

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente:

- **Martes y jueves de 11:00 a 13:00 horas.**
Despacho: 203.
Teléfono: 91 398 93 78.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

13.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. LUIS MIGUEL BENÍTEZ DÍAZ.**
TESIS: "EFECTOS SOBRE EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA SEGÚN EL USO DE LAS TIC".
DIRECTORAS/ES: D.^a M.^a LUISA SEVILLANO GARCÍA Y D. ESTEBAN VÁZQUEZ CANO.
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 17/octubre/2019.
FIN DEPÓSITO: 07/noviembre/2019.
- **AUTORA: D.^a GUADALUPE GÓMEZ ABELEDO.**
TESIS: "UNA AUTOETNOGRAFÍA DEL RACISMO EN LA ACADEMIA DE ECUADOR".
DIRECTORAS/ES: D.^a MARGARITA DEL OLMO PINTADO Y D. FERNANDO MONGE MARTÍNEZ.
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 18/octubre/2019.
FIN DEPÓSITO: 08/noviembre/2019.
- **AUTOR: D. PAÚL TEODORO URGILÉS BUESTÁN.**
TESIS: "METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS COMPLEJOS DE CONSTRUCCIÓN. APLICACIÓN EN EL SECTOR HIDROENERGÉTICO".
DIRECTORES: D. MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN PÉREZ Y D. JUAN CLAVER GIL.
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



702B1083CFA25A009E2C8B5D137749BE

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 29/octubre/2019.

FIN DEPÓSITO: 19/noviembre/2019.

• **AUTOR: D. FRANCISCO MANUEL BALADO INSUNZA.**

TESIS: *"GUMERSINDO DE AZCÁRATE Y MELQUÍADES ÁLVAREZ: ENTRE EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA. UNA APROXIMACIÓN POLÍTICA"*.

DIRECTORA: D.^a SUSANA SUEIRO SEOANE.

PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 29/octubre/2019.

FIN DEPÓSITO: 19/noviembre/2019.

• **AUTORA: D.^a FÁTIMA MARCOS FERNÁNDEZ.**

TESIS: *"CONSERVACIÓN DE MATERIAL PALEONTOLÓGICO. LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE FÓSILES DE MACROVERTEBRADOS DE LO HUECO, FUENTES (CUENCA)"*.

DIRECTORAS/ES: D. FRANCISCO ORTEGA COLOMA Y D.^a MARTA PLAZA BELTRÁN.

PROGRAMA: "CIENCIAS".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 29/octubre/2019.

FIN DEPÓSITO: 19/noviembre/2019.

• **AUTOR: D. DANIEL VIDAL CALÉS.**

TESIS: *"EVOLUTION OF SAUROPOD DINOSAUR POSTCRANIAL BIOMECHANICS: A VIRTUAL PALEONTOLOGY APPROACH"*.

DIRECTORES: D. FRANCISCO ORTEGA COLOMA Y D. JOSÉ LUIS SANZ GARCÍA.

PROGRAMA: "CIENCIAS".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 29/octubre/2019.

FIN DEPÓSITO: 19/noviembre/2019.

• **AUTORA: D.^a RAQUEL GARCÍA CORTIJO.**

TESIS: *"DETERMINANTES DE LA INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS ESPAÑOLAS"*.

DIRECTOR: D. JOSÉ L. CALVO GONZÁLEZ.

PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 29/octubre/2019.

FIN DEPÓSITO: 19/noviembre/2019.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



702B1083CFA25A009E2C8B5D137749BE

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****14.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.****▼ CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES 2019 EN LA UNED**

Relación de plazas predoctorales asociadas a proyectos concedidas a la UNED de la convocatoria de Retos y Generación del conocimiento de 2018.

Los solicitantes deberán estar admitidos o en disposición de ser admitidos en un programa de posgrado.

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70619277&_dad=portal&_schema=PORTAL

Plazo: 7 de noviembre de 2019 a las 14:00.

Convocatoria completa: <http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=14d767e8fd8cd610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

2.- PREMIOS Y CONCURSOS**▼ PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2019 DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LEASING Y RENTING**

Para trabajos de investigación originales que tengan como objetivo la innovación en el sector del Arrendamiento (Financiero-Leasing u Operativo-Renting), ya sea en el campo de la vinculación de los arrendatarios-usuarios, incentivación a la contratación, prestación de nuevos servicios y/o atención de necesidades, mejora de la eficiencia, etc.

Dotación: Un primer premio de 4000 euros y dos accesit de 1000 euros cada uno.

Plazo: 30 de septiembre de 2020.

Más información: <https://ael.es/index.php/es/contacta-con-nosotros>

BOE**15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro, en régimen de alquiler, de licencias Microsoft para la UNED. Expediente: AM 12/2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/24/pdfs/BOE-B-2019-45054.pdf>

BOE 24/10/2019



Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de septiembre de 2019, conjunta de la Universidad de Murcia y la Gerencia del Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/25/pdfs/BOE-A-2019-15365.pdf>

BOE 25/10/2019

Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/25/pdfs/BOE-A-2019-15367.pdf>

BOE 25/10/2019

Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/25/pdfs/BOE-A-2019-15368.pdf>

BOE 25/10/2019

Personal de administración y servicios. Resolución de 25 de septiembre de 2019, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala de Conductor (Subgrupo C2).

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/25/pdfs/BOE-A-2019-15366.pdf>

BOE 25/10/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 2 de octubre de 2019, de la Universidad de Barcelona, por la que se modifica la de 30 de julio de 2019, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/28/pdfs/BOE-A-2019-15475.pdf>

BOE 28/10/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 21 de octubre de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/29/pdfs/BOE-A-2019-15500.pdf>

BOE 29/10/2019

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

15.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 5 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2020/20191105-20191111.pdf>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



702B1083CFA25A009E2C8B5D137749BE

PROGRAMACIÓN DE TV

- El silencio del alma. Meditación, contemplación e iluminación en las tradiciones místicas de la antigüedad a nuestros días.
- Noticias. Expocampus 2019. Últimas tecnologías emergentes y su impacto global. Homenaje a Enrique Dans.
- Noticias. Máster en Psicología y Música.
- Noticias. Psicología y Sexualidad.
- Protección de datos en un mundo digital.

PROGRAMACIÓN DE RADIO**RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Heliotropo: Sandro Giacobbe.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia

RADIO 3: Sin distancias

- Diversidad e Inclusión, indicadores y propuestas para la educación.
- Construyendo al ciudadano cubano en el periodo neocolonial, a través de los libros escolares.
- Recordando a Vicente Soto: Exiliado en el aire.
- Poetas en la radio: Rosa Lentini (Primera parte).
- La Terapia Gestalt, aquí y ahora.
- Curso Psicoterapia Psicodinámica de grupos.
- sustAGE: Ambientes inteligentes para el Trabajo Sostenible y el Bienestar Centrado en la Persona.
- El compromiso por la memoria.
- Programa Modular sobre Intervención desde la Educación social en el Sistema Educativo, un nuevo programa de la UNED en colaboración con el CGCEES.
- La Unión Europea comienza legislatura.
- Escribir a Shakespeare. Proyecto de la editorial Hogarth.
- Elisa y Marcela. Amigas y amantes.
- Inteligencia artificial en conflictos armados.
- La Inteligencia Artificial también se equivoca. Un acercamiento a las patologías de las mentes artificiales.
- Comentario de Texto. ¿Cómo se debe resolver?
- Itinerario y paisaje cultural yerbatero.
- El Inglés en el Curso de Acceso.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Ajedrez Educativo Nivel Amarillo (Quinta edición).
- Prevención del odio, la xenofobia y otros delitos contra las personas.
- Taller de Introducción a la Escritura Jeroglífica Egipcia.
- Polifacético carbono: del diamante al grafeno.
- Taller de Innovación en Turismo Sostenible.
- Aprendiendo a narrar: teoría y práctica de la literatura de no ficción.



- Las competencias emocionales para los trabajadores de la enseñanza.
- Alta capacidad y desarrollo del talento desde la escuela inclusiva.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



702B1083CFA25A009E2C8D5D137749BE